

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Data Entry

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 071/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional para la obtención de la práctica profesional en la gestión, tratamiento, recogida y procesamiento de datos clínicos, para el desarrollo del ensayo clínico con código identificativo "MK2870-033", dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC06 "Nuevas Terapias en Cáncer".

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Enrique Aranda Aguilar.

Departamento / Grupo: GC06 "Nuevas Terapias en Cáncer" | UGC Oncología Médica.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Personal Auxiliar.

Proyecto de cargo: Fondos grupo de investigación.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.381,34 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6,10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.
Duración	Mínimo 6 meses (prorrogables hasta su duración máxima de 12 meses).
Periodo de prueba	15 días.
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	Septiembre/2025

Funciones a realizar

- Realización de las actividades de gestión administrativa del grupo de investigación.

- Revisión de documentos fuente (Historia Clínica) para registro de datos en cuadernos electrónicos de recogida de datos.
- Vinculación de datos en aplicación informática.
- Completar datos en cuadernos de recogida de datos (CRDe).
- Apoyo al/a la investigador/a principal del ensayo clínico.
- Recopilación de datos de pacientes.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Formación Profesional Superior en Ciencias de la Vida y/o de la Salud. **Requisitos**

del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Formación Profesional Superior en Ciencias de la Vida y/o de la Salud
- 2) Compatibilidad para ser elegible bajo la modalidad de contratación establecida, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Concertarse dentro de los tres años siguientes a la terminación de los correspondientes estudios, o cinco años si se concierta con una persona con discapacidad.
 - No haber sido previamente contratado/a en prácticas por tiempo superior al máximo legal en virtud de la misma titulación. Para poder verificar este requisito es necesario adjuntar la vida laboral.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración, así como la vida laboral. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Expediente académico. Se valorará la calificación media del expediente académico, debidamente certificada, conforme a la siguiente escala:

- Calificación media superior a 9: 4 puntos
- Calificación media entre 8,00 y 8,99: 3 puntos
- Calificación media entre 7,00 y 7,99: 2,25 puntos
- Calificación media entre 6,00 y 6,99: 1,75 puntos
- Calificación media entre 5,00 y 5,99: 1 punto

Puntuación máxima: **4 puntos**

- 2) Formación complementaria. Se valorarán los cursos de formación relacionados directamente con las funciones propias del puesto, tales como gestión administrativa, ofimática, uso de cuadernos CRD, entre otros. Puntuación: **0,5 puntos por curso acreditado**.

Puntuación máxima: **2 puntos**

- 3) Conocimiento de inglés (acreditado). Se valorará el nivel de inglés acreditado mediante certificación oficial o experiencia internacional:
- Nivel B1 (o equivalente oficial) o estancia en el extranjero de al menos un semestre: 0,5 puntos
 - Nivel B2 o superior (o equivalente oficial) o estancia en el extranjero de al menos un curso académico: 1 punto

Puntuación máxima: **1 punto**

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	06	Agosto	2025	00.00 h
Fecha Fin	16	Agosto	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.



Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 06 de agosto de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable